Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7
- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

ACTA DE PRORROGA
LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD Nº 07/2021 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SANTA FE, ID Nº 399031.-

En la ciudad de Caraguatay, Departamento de Cordillera a los **03 días del mes de julio del año 2021, siendo las 08:30 horas**, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Mariscal López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas se encuentra el representante de la Municipalidad de Caraguatay, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentado por los oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación por Contratación Directa para la **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO BARRIO SANTA FE**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado ID Nº **399031,** previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Caraguatay. ----------

En este acto en representación de la Municipalidad, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas Eduardo Giménez López, se observa que se cuenta con los siguientes sobres: ----------

1) GRUPO RIOS PARANA S.A. - RUC N° 80095737-7, Telf.: (0517) 222-392 – e-mail: g.rioparanasa@gmail.com. ----------
2) LD Constructora - RUC N° 3.994.308-9, Telf.: (0971) 772-840 – e-mail: construccioneslorenaduarte@gmail.com. ----------

No se Procedió a la **Apertura de Sobres** en concordancia al Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03 y Art. 78, Decreto 2992/2019 "La invitación por escrito a la que se refiere la Ley deberá hacerse a por lo menos cinco potenciales oferentes. De no contarse en el acto público de apertura con la cantidad mínima de tres (3) ofertas, la Convocante podrá en el mismo acto disponer la prórroga de la fecha tope de presentación de ofertas". ----------

Así como también a la **Resolución N° 483/2021 – Art. 3**. *"Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda. El Acta y la adenda de prórroga deberán ser publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas dentro de los dos días hábiles de la fecha prevista para la realización del Acto de Apertura.* ----------

La Convocante deberá analizar las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en su caso resolver si resulta pertinente la realización de modificaciones a través de la emisión de una adenda, a los efectos de promover la mayor participación de oferentes en el procedimiento licitatorio. La decisión adoptada en todos los casos, deberá ser comunicada y justificada bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante, al momento de comunicar la adjudicación del llamado. ----------

El presente procedimiento será aplicable en todas las oportunidades en las que se presentase una sola oferta al Acto de Apertura de Ofertas, independientemente del sistema de adjudicación adoptado." -------

Las ofertas fueron recepcionadas dentro del plazo fueron reiteradas sin abrirlas por los oferentes. ---------

La nueva fecha de apertura será consignada en el SICP. ----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Directa, copia de las cuales obran agregadas al

LD Constructora
de Lorena B. Duarte

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.:80095737-7

Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay

legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones dirigidas a las siguientes empresas: ----------

• 3694713-0 CALIXTO ADAN JARA BAEZ	231262/0975775296	construtech.ea@gmail.com
• 80057605-5 GOLDEN PACK S.A.	021 310800/595 971 169200	goldenpacksapy@gmail.com
• 570290-7 MARCIO IVAN MORENO	071-202414/0972110009	mymconstrucpy@gmail.com
• 4264146-2 CARLOS MARIA GIMENEZ FLORENTIN	0985/866-813 0971/540-937	karmaamb@hotmail.com
• 80092826-1 CONSTRUSACI	054143116/0986123387	construsaci@hotmail.com

1) **NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON ABIERTAS EN EL ACTO:** ----------
Ninguna. ----------
2) **Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía.** ----------
Ninguna. ----------
3) **Observación detectada durante la verificación de documentos.** ----------
Ninguna. ----------
4) **Observación/es asentada/s por los oferentes presentados.** ----------
Ninguna. ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de Prorroga, se procede al cierre, firmando al pie del presente los siguientes representantes. ----------

LD Constructora
de Lorena B. Duarte

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.:80095737-7

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY U.O.C.
Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay